

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de diciembre de 2019 por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2019 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2019 y apertura del ejercicio 2020. (2019050460)*

Advertido error en el texto de la Orden de 5 de diciembre de 2019 por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2019 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2019 y apertura del ejercicio 2020, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 238, de 12 de diciembre de 2019, se procede a su oportuna rectificación, conforme establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se indican:

En la disposición Primera, se añade en el apartado Expedientes de contratación de las secciones presupuestarias 11, 13 y 14, el expediente 180021105OBR.

Mérida, 19 de diciembre de 2019.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Hacienda y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES